



<b>A SOLICITUD DE:</b>	<i>Mesa de Contratación (N.º Expediente: 068CM.24)</i>
<b>ASUNTO:</b>	<i>Aceptación de las justificaciones a la oferta anormalmente reducida del licitador <b>TK Elevadores España, S.L.U.</b></i>

### INFORME TÉCNICO

Como aclaración al requerimiento de la Mesa de Contratación respecto a las justificaciones del presupuesto presentado por el licitador anteriormente citado referentes al expediente **068CM.24**, el técnico abajo firmante

#### MANIFIESTA:

##### 1.- Documentación presentada

La empresa *TK Elevadores España, S.L.U.* aporta un documento donde justifica en seis capítulos la oferta anormalmente reducida presentada en la licitación.

A saber:

- a) Ahorros
- b) Declaración Responsable de respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación en el lugar en el que se va a Realizar la Prestación
- c) Ayudas del Estado
- d) Valoración de la oferta
- e) Valoración Precio/hora
- f) Aportación del convenio colectivo propio

##### 2.- Solvencia técnica y económica

Considerando que la empresa licitadora es una multinacional que opera en numerosos países, con amplia trayectoria en el sector de los equipos de elevación, que posee tanto los operarios formados como las herramientas y útiles de trabajo necesarios para llevar a cabo las tareas de mantenimiento y que en la actualidad realiza tareas de mantenimiento en parecidas circunstancias en numerosas ciudades, es por lo que creo que *TK Elevadores España, S.L.U.* está preparada para la realización del mantenimiento de los equipos de elevación de los edificios que dependen del Ayuntamiento de Mérida.

##### 3.- Declaración responsable

Me parece positivo que la empresa aporte una Declaración responsable donde manifiesten que las soluciones técnicas y originalidad de las prestaciones y el resto de aspectos tenidos en cuenta en la elaboración de la oferta presentada por la empresa para el expediente de Servicio de mantenimiento de los ascensores y otros equipos de elevación del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, supongan un estricto respeto a las disposiciones que resultan aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación vigentes en España.



4.- Ayudas del Estado

La empresa afirma que no ha recibido ninguna ayuda por parte del Estado para poder acometer las tareas propias del mantenimiento de los equipos de elevación del Ayuntamiento de Mérida.

En este punto no tengo nada que decir.

5.- Valoración de la oferta

En lo que respecta a la valoración de la oferta, la empresa aporta una descomposición económica que justifica el origen de su presupuesto de licitación.

DESCOMPOSICIÓN ECONÓMICA: Ayuntamiento de Mérida					
<b>PREVENTIVO ASCENSORES</b>					
Ud.		Horas / Unidad	Cantidades anuales	Precio	Importe
Horas	Mano de obra Preventivos	(1) 0,75	12	21,08 €	195,12 €
€	Materiales	1,00	12	1,00 €	12,00 €
	Importe total Mantenimiento Preventivo anual un elevador				207,12 €
<b>CORRECTIVO ASCENSORES</b>					
Ud.		Horas / Unidad	avisos / año	Precio	Importe
Horas	Mano de obra	(2) 1,00	3	21,08 €	65,04 €
€	Materiales	1,00	3	24,15 €	72,45 €
	Importe total Mantenimiento Correctivo anual un elevador				137,49 €
<b>PREVENTIVO SALVAESCALERAS</b>					
Ud.		Horas / Unidad	Cantidades anuales	Precio	Importe
Horas	Mano de obra Preventivos	(1) 0,75	12	21,08 €	195,12 €
€	Materiales	1,00	12	1,00 €	12,00 €
	Importe total Mantenimiento Preventivo anual un elevador				207,12 €
<b>CORRECTIVO SALVAESCALERAS</b>					
Ud.		Horas / Unidad	avisos / año	Precio	Importe
Horas	Mano de obra	(2) 1,00	2	21,08 €	43,36 €
€	Materiales	1,00	2	19,52 €	39,04 €
	Importe total Mantenimiento Correctivo anual un elevador				82,40 €
<b>OTROS CONCEPTOS</b>					
Uds	OCA'S - Tasas		Unidades	Precio	Importe
			22	60,00 €	1.320,00 €
Uds	GSM + líneas telefónica		1	27,00 €	27,00 €
<b>RESÚMEN DEL PRESUPUESTO</b>					
Ud.	Concepto		Precio Unitario		Importe
22	PREVENTIVO ASCENSORES		207,12 €		4.556,64 €
22	CORRECTIVO ASCENSORES		137,49 €		3.024,78 €
2	PREVENTIVO SALVAESCALERAS		207,12 €		414,24 €
2	CORRECTIVO SALVAESCALERAS		82,40 €		164,80 €
0,5	OCA'S - Tasas	(3)	1.320,00 €		660,00 €
22	GSM + líneas telefónica		27,00 €		594,00 €
	Importe total EJECUCIÓN MATERIAL Mantenimiento			1 año	9.414,46 €
	Importe total EJECUCIÓN MATERIAL NETO			2 años	18.828,92 €
			Gastos Generales	13%	2.447,76 €
			Beneficio Industrial	6%	1.129,72 €
	IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO ANTES DE IVA				22.406,40 €
			IVA	21%	4.705,34 €
	TOTAL PRESUPUESTO				27.111,74 €
(1) Los tiempos estimados son los resultantes de la aplicación de nuestros protocolos de mantenimiento en instalaciones de similares características.					
(2) Los índices de avisos, horas de resolución y valor ponderado de materiales por aviso atendido está estimado desde los datos estadísticos de instalaciones de similares características que actualmente mantiene TKE.					
(1 y 2) Al disponer de equipos operativos ya en la zona y la alta concentración de aparatos en la misma ubicación, los mínimos desplazamientos están incluidos el tiempo estimado por cada asistencia.					
(3) Se pondera el 50 % debido a que la obligación de realizar Ocas es bianual.					
(*) Los gastos relativos a herramientas, vehículos, EPIs, Retirada de Residuos... son considerados desde el 13% de Gastos Generales.					

Las cuantías aquí reflejadas son acordes a los costes aproximados de una labor de mantenimiento como la que nos aplica.



6.- Valoración precio/hora

La empresa aporta la simulación, para un trabajador con categoría Oficial 2ª, del precio por hora.

Salario Base por tabla salarial Oficial 2ª (año 2.023).	23.511,00 €
Actualizaciones, pluses y complementos.	2.312,42 €
Seguridad Social (aprox 33%).	8.521,73 €
<b>Total retribución:</b>	<b>34.345,16 €</b>
Horas de convenio:	1.760
Subactividad (10%): 10%	176
<b>Total horas anuales productivas:</b>	<b>1.584,00</b>
<b>Coste hora calculado:</b>	<b>21,68 €</b>

Todos los conceptos que aparecen poseen una cuantía razonable para el cálculo.

7.- Aportación Convenio propio de la empresa

En lo referente al convenio colectivo, aporta una tabla salarial publicada en el Convenio Colectivo de la empresa, para la categoría de Oficial, válida para la provincia de Badajoz.

A mi juicio, me parecen conformes esos salarios como para que los técnicos puedan hacer frente a las tareas encomendadas.

Por todo lo anterior, podemos decir que la oferta presentada por el licitador *TK Elevadores España, S.L.U.* se acoge perfectamente al contenido que viene reflejado en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y a los criterios de valoración basados en los precios del proyecto o en su defecto en los precios de la Junta de Extremadura, por tanto no existe inconveniente en considerarla APTA para la valoración final.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide el presente informe

En Mérida a 21 de junio de 2024

El Ingeniero Industrial

Fdo: José Luis Arellano Obrero